

CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEL EJECUTIVO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A ADOPTAR LAS MEDIDAS URGENTES, SEGÚN CADA CASO, DE REPARACIÓN, INDEMNIZACIÓN, COMPENSACIÓN, RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN AL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y DE LOS ECOSISTEMAS DAÑADOS

Quienes suscriben, Julieta Macías Rábago y Pilar Lozano Mac Donald, Diputadas Federales del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a las autoridades ambientales del Ejecutivo de la Unión, así como del Estado de Chiapas, a adoptar las medidas urgentes, según cada caso, de reparación, indemnización, compensación, restauración y remediación al equilibrio ambiental y de los ecosistemas dañados, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Chiapas, estado integrante del pacto federal por mandato de sus habitantes, posee una biodiversidad de gran riqueza; conviven el ecosistema marino, el manglar, la sabana costera (caducifolia, perennifolia y de niebla) y el bosque de coníferas.

De acuerdo con datos del último ejercicio censal de cada 10 años del INEGI, da cobijo, a su vez, a 7 Reservas Naturales de la Biósfera: Selva El Ocote, La Encrucijada, Lacan-tun, Montes Azules, La Sepultura, El Triunfo y el Volcán Tacaná; conviven, simultáneamente, tres parques nacionales: Cañón del Sumidero, Lagunas de Montebello y Palenque; dos monumentos naturales: Bonampak, Yaxchilán y un santuario: Puerto Arista¹.

Chiapas, se concentra el 30% del agua superficial del país y tiene los dos ríos más caudalosos del país: el Usumacinta y el Grijalva. Alberga, también, cuatro centrales hidroeléctricas, a saber: La Angostura, Malpaso, Chicoasén y Peñitas; produce el 7.5% de la energía eléctrica del país, y el 44,5 % de la energía hidroeléctrica, lo que lo coloca en tal rubro en el primer lugar nacional.

Cuenta, también, con abundantes recursos mineros, petróleo, gas natural; agricultura y explotación forestal. Por lo demás, su atractivo turístico es enorme y el ecoturismo encuentra en dicho estado un nicho inmejorable, tanto a nivel nacional como internacional.

Ostenta, en su sociedad, trece grupos étnicos, a saber: akatecos, ch'oles, chujes, jakaltecos, k'iches, lacandonos, mames, mochós, tekos, tojolabales, tzeltales, tzotziles y zoques. Se estima que, el 32 por ciento de su población es indígena².

¹- <https://www.sipaz.org/ds-6-recursos-naturales-un-estado-rico-con-una-poblacion-mayoritariamente-pobre>. Consultado el 2 de mayo de 2019.

²- <https://www.lifeder.com/grupos-etnicos-chiapas>. Consultado el 2 de mayo de 2019.

Por desgracia es, también, la entidad es la penúltima en el índice de marginación a nivel nacional, solo por encima de Guerrero³.

De lo anterior, se desprende la importancia que sus activos ambientales encierran para el desarrollo integral de nuestro país, así como la necesidad de preservar todos los equilibrios, naturales y humanos, para que su gente salga de la pobreza y la marginación en que se encuentra y pueda vivir una vida digna y justa, con pleno respeto por su entorno.

Desgraciadamente, a partir de una mirada superficial a las notas periodísticas sobre Chiapas que tienen impacto nacional, nos encontramos, mayormente, con datos que dan cuenta de la devastación del medio ambiente que sufre de manera incesante.

Como muestra de la irresponsabilidad ambiental, en nota de noviembre del 2018⁴ se consignaba la profunda afectación al Río Grijalva, el Cañón del Sumidero y unas 756 mil hectáreas en 16 municipios y 222 comunidades que nadan, toman, y comen productos que a diario estarían recibiendo miles de metros cúbicos de aguas negras.

Dicho parque nacional, de importancia toral para Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal, San Fernando, Ixtapa, Emiliano Zapata, Villaflores, Villa Corzo, Suchiapa, El Parral, Chiapa de Corzo, Acala, Venustiano Carranza, Totolapa, Chiapilla,

³- <https://heraldodemexico.com.mx/pais/indice-glac-chiapas-con-el-mayor-indice-de-marginacion-en-el-pais>. Consultado el 2 de mayo de 2019.

⁴- <http://www.cuartopoder.mx/chiapas/validan-desechar-aguas-negras-al-canon-del-sumidero/267104>. Consultado el 2 de mayo de 2019.

Nicolás Ruiz y San Lucas, no merecería una agresión de tan enorme envergadura.

El mismo mes y año, se publicaba que el entonces delegado de SEMARNAT habría reconocido que el 90% de los ríos del estado presentaría preocupantes grados de afectación por el uso indiscriminado de agroquímicos y el arrojado de todo tipo de desechos; en paralelo, las plantas de tratamiento de aguas residuales de la entidad no estarían funcionando ni a la mitad de su capacidad⁵. La política hídrica nacional, hay que decirlo, es también responsabilidad de la CONAGUA.

Para abril de 2019, la nota la daba el hecho que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió recomendación habida cuenta que el Cañón del Sumidero está en riesgo, debido a la actividad de una planta industrial calera⁶.

El Órgano Público Autónomo solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales así como al Gobierno del Estado imponer las medidas técnicas correctivas para evitar que continúe el daño ambiental ocasionado, que emita una orden de inspección para verificar que cumpla con la normatividad e inicie juicio de lesividad para anular la licencia de funcionamiento de la empresa, así como que identifique cualquier acto administrativo que autorizara el desarrollo de acciones no permitidas en los parques nacionales y promueva su revocación.

⁵- <https://ultimatumchiapas.com/plantas-tratamiento-aguas-negras-elfantes-blancos-chiapas>. Consultado el 2 de mayo de 2019.

⁶- <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/advierte-cndh-que-canon-del-sumidero-esta-en-riesgo-y-emite-recomendacion>. Consultado el 2 de mayo de 2019.

Rostro del deterioro ambiental, lo constituye, también, el efecto de otro elemento; el fuego, de acuerdo con nota de primero de mayo de 2019, vía los incendios forestales de abril, habrían puesto a 24 municipios con declaratoria de emergencia, para un estimado de 5 mil 283 hectáreas⁷.

No podemos dejar de lado las condiciones en las cuales el proyecto del Tren Maya está siendo integrado, incumpliendo con diversos requerimientos normativos nacionales, así como de instrumentos internacionales y comprometiendo el cuidado y conservación de una de las áreas naturales de mayor importancia en el país, por su riqueza y diversidad.

Es indispensable que el gobierno de la República tome cartas en el asunto y rescate a Chiapas de tan profunda crisis ambiental y promueva la adopción de medidas urgentes que saquen de la vulnerabilidad a un Estado tan rico y tan pobre a la vez.

La sensibilidad gubernamental hacia el medio ambiente tiene que existir, lo mismo para defender cuerpos de agua notoriamente inexistentes, que para hacerlo con un parque nacional como el Cañón del Sumidero. La misma energía y creatividad deben ser impresas para recuperar ecosistemas dañados en un pulmón de México y el mundo como Chiapas que para esquivar accidentes orográficos no contemplados originalmente en grandes proyectos en otros entornos.

⁷- <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2019/05/por-incendios-24-municipios-en-chiapas-se-encuentran-en-emergencia>. Consultado el 2 de mayo de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo** al tenor del siguiente resolutivo:

Único: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las autoridades ambientales del Ejecutivo de la Unión, así como del Estado de Chiapas, a adoptar las medidas urgentes, según cada caso, de reparación, indemnización, compensación, restauración y remediación al equilibrio ambiental y de los ecosistemas dañados en la entidad.

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Pilar Lozano Mac Donald

Salón del Pleno de la Comisión Permanente del Senado de la República, a 6 de mayo de 2019.